

ELEMENTOS CONTEXTUALES PARA EL ANÁLISIS DEL CASO

Cada vez son más los casos de desplazamiento de poblaciones a causa de los llamados *megaproyectos de minería*, también conocidos como *minería a gran escala*, sobre todo en América Latina (como en Argentina, Perú, Ecuador, Colombia, Chile y Bolivia). Estas noticias reflejan el preocupante estado del medioambiente, que afecta a las poblaciones asentadas en los lugares objeto de tales explotaciones mineras. Colombia no es ajena a esta situación.

Durante el último decenio, en el país se han llevado a cabo diversos debates sobre el papel que cumple la extracción minera en el proceso de desarrollo nacional y el crecimiento económico, promovidos por diferentes sectores de la sociedad colombiana. Sin importar cuál sea la orientación de cada uno de estos sectores, es decir, si están a favor o en contra de la explotación minera, uno de los debates más importantes hace referencia a la garantía de los derechos humanos en este modelo de extracción minera. De hecho, el auge de esta actividad ha generado emergencias sociales a causa del impacto sobre el medioambiente y el desplazamiento de las poblaciones víctimas de las empresas mineras que llevan a cabo actividades de explotación y extracción de carbón en los territorios colombianos, cuyos mayores impactos se dan en los territorios rurales.

En este capítulo se presentan los elementos contextuales, por un lado, de los procesos productivos que se desprenden de los megaproyectos mineros y, por otro, de las regiones que se ven afectadas. Se realiza así un estudio de caso sobre las poblaciones desplazadas por la explotación de carbón en el Cesar (Colombia).

Lo anterior se constituye en el marco sobre el alcance de la explotación minera, con el fin de dar respuesta a esta pregunta: ¿cuáles son los factores que llevan a que la tensión entre determinados procesos económicos y las condiciones de vida de las poblaciones se resuelva a favor de los primeros? La respuesta se construye a través del análisis económico y jurídico del caso de la región de Plan Bonito, El Hatillo y Boquerón, donde se constata el desplazamiento de la población que allí habita a causa de la contaminación ambiental derivada de los procesos extractivos mineros.

Contexto geopolítico y económico

La explotación minera ha estado siempre presente en los planes de desarrollo de los gobiernos nacionales, debido a su importancia respecto a la inversión extranjera que se realiza en el país. A ello se suma el hecho de que la actividad minera no solo se convierte en fuente de empleo, sino también de utilidades y regalías para el desarrollo de Colombia. Sin embargo, en la mayoría de los casos, la concesión de títulos mineros implica el reasentamiento de las poblaciones que habitan las tierras objeto de explotación (León y Canal, 2013).

Durante su primer periodo presidencial (2010-2014), el actual presidente de la República Juan Manuel Santos buscó consolidar la minería como una de las locomotoras del desarrollo del país, a través de su Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos, más empleo, menos pobreza y más seguridad”, con el fin de integrar al país a la estrategia internacional de aprovechar la demanda mundial por minerales. Esta estrategia implicó conceder más títulos mineros para el desarrollo de los llamados *megaproyectos* de extracción minera a gran escala.

Pero, ¿qué son los megaproyectos mineros?, ¿cuál es el panorama general actual? Estos no son más que proyectos mineros a gran escala que han sido promovidos por organizaciones internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, como una alternativa al desarrollo de los países productores de *commodities* (materias primas).

¿Qué tanto dependemos de los minerales? Para responder a esto, basta con analizar los objetivos de las cinco locomotoras del Plan Nacional de Desarrollo del cuatrienio 2010-2014: a) la locomotora de la agricultura y el desarrollo rural, b) la locomotora de la infraestructura y el transporte, c) la locomotora de vivienda y ciudades amables, d) la locomotora de los nuevos sectores basados en la innovación y e) la locomotora minero-energética.

Pensemos que todos los sectores de la economía demandan insumos y productos mineros. Como sostiene Ponce (2012), “las cinco locomotoras del crecimiento

también requieren de algunos productos mineros”. Por ejemplo, la *locomotora de la infraestructura y el transporte*, para cumplir con sus objetivos, requiere una demanda elevada en productos mineros o productos que son elaborados con alto contenido minero, tales como los minerales pétreos, el acero y los compuestos del cemento, que en su mayoría son mineros (caliza, arcilla, yeso, etc.) y usan el carbón para su transformación.

Por su parte, la *locomotora de vivienda y ciudades amables* debe emplear ladrillos, cemento, acero, entre otros insumos mineros, para cumplir su meta de un millón de viviendas. La *locomotora de la agricultura y el desarrollo rural* requiere insumos químicos producidos a base de productos mineros para lograr convertir al campo colombiano en un oferente para el mercado internacional de productos agrícolas; estos productos son los fertilizantes y los plaguicidas.

Por su parte, la *locomotora de los nuevos sectores basados en la innovación* abre las puertas a la minería para convertirse en la industria madre —como sucede en varios países desarrollados—, además de ofrecer a otras industrias la posibilidad de surgir, como en el caso del cemento, los fertilizantes químicos, la joyería, la carboquímica, etc. (Ponce, 2012). Por último, la propia locomotora minero-energética demanda productos mineros para convertirse en impulsadora del desarrollo. Dentro de estos productos está el carbón que se utiliza en las termoeléctricas para la generación de energía eléctrica.

Tampoco es un secreto que la explotación minero-energética deja grandes ganancias para el Estado colombiano. El artículo 360 de la Constitución Política de Colombia sostiene: “La explotación de un recurso natural no renovable causará a favor del Estado una contraprestación económica a título de regalía”. A su vez, el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia establecía en su versión inicial:

Con los ingresos provenientes de las regalías que no sean asignados a los departamentos y municipios, se creará un Fondo Nacional de Regalías cuyos recursos se destinarán a las entidades territoriales en los términos que señale la Ley. Estos fondos se aplicarán a la promoción de la minería, a la preservación del ambiente y a financiar proyectos regionales de inversión definidos como prioritarios en los planes de desarrollo de las respectivas entidades territoriales.

Es claro que los dineros de las regalías derivadas de la explotación minera deben ser reinvertidos en más proyectos de explotación minera y en la preservación del medioambiente. En su versión modificada, el artículo 361 sostiene:

Los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán al financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales; al ahorro para su pasivo pensional; para inversiones físicas en educación, para inversiones en ciencia, tecnología e innovación; para la generación de ahorro público; para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo; y para aumentar la competitividad general de la economía buscando mejorar las condiciones sociales de la población.

Los ingresos del Sistema General de Regalías se distribuirán así: un porcentaje equivalente al 10% para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación; un 10% para ahorro pensional territorial, y hasta un 30% para el Fondo de Ahorro y Estabilización. Los recursos restantes se distribuirán en un porcentaje equivalente al 20% para las asignaciones directas de que trata el inciso segundo del presente artículo, y un 80% para los Fondos de Compensación Regional, y de Desarrollo Regional. Del total de los recursos destinados a estos dos últimos Fondos, se destinará un porcentaje equivalente al 60% para el Fondo de Compensación Regional y un 40% para el Fondo de Desarrollo Regional.

Los recursos del Fondo de Compensación Regional se destinarán a la financiación de proyectos de impacto regional o local de desarrollo en las entidades territoriales más pobres del país, de acuerdo con criterios de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), población y desempleo, y con prioridad en las zonas costeras, fronterizas y de periferia. La duración del Fondo de Compensación Regional será de treinta (30) años, contados a partir de la entrada en vigencia de la ley a la que se refiere el inciso segundo del artículo anterior. Transcurrido este periodo, estos recursos se destinarán al Fondo de Desarrollo Regional.

Esta reforma al régimen de regalías está encaminada a que el Sistema “General” de Regalías llegue a todas las regiones de Colombia, a toda la población, en igualdad de condiciones, en todos los momentos del tiempo. Con ello se busca darle prioridad a las regiones más necesitadas en términos de niveles altos de necesidades básicas insatisfechas (NBI) y desempleo, a la vez que puedan llevarse a cabo proyectos de desarrollo que disminuyan la desigualdad en el interior de las regiones y también entre ellas. No obstante, como se presentará más adelante, los departamentos mineros que más regalías obtienen a raíz de la explotación de recursos naturales no renovables no evidencian un mejor nivel de desarrollo ni mejoras en los indicadores de NBI; por el contrario, hay cada vez más poblaciones afectadas a causa de la contaminación ambiental por las explotaciones mineras. Un ejemplo de estas regiones afectadas es el Cesar.

La tabla 1 muestra la distribución de las regalías en Colombia por producto minero. Se observa que el carbón es el producto principal en la generación de regalías a lo largo del periodo 1995-2012. Dentro de otros productos se encuentran el níquel, las esmeraldas, el platino, el hierro, la plata y la sal. Se observa que el carbón ha pasado de tener una participación en la generación de regalías del 57,8% en 1995 al 85% en el 2012.

TABLA 1. Distribución de las regalías por producto minero, 1995-2012*

Año	Monto (millones de pesos)	Oro (%)	Carbón (%)	Otros (%)
1995	45.005	19,8	57,8	22,4
1996	55.937	19,5	60,9	19,6
1997	62.454	14,4	68,6	17,0
1998	70.284	8,5	79,2	12,3
1999	109.492	18,2	53,3	28,5
2000	144.391	15,6	44,9	39,5
2001	210.575	7,8	81,5	10,8
2002	234.463	6,9	78,3	14,9
2003	342.696	14,3	64,5	21,2
2004	286.107	11,9	58,5	29,7
2005	620.599	6,2	75,5	18,3
2006	735.842	3,6	76,5	19,9
2007	973.110	3,1	66,1	30,8
2008	1.268.524	4,5	81,0	14,6
2009	1.527.748	6,0	85,3	8,6
2010	1.234.278	9,7	75,5	14,8
2011	1.611.446	9,8	78,7	11,4
2012	701.354	4,4	85,0	10,5

*Hasta septiembre del 2012.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información Minero Energético Colombiano (SIMEC).

Adicionalmente, en la tabla 2 se presenta el comportamiento del monto de regalías generadas por el carbón y el porcentaje que corresponde a estas regalías en el Cesar, durante el periodo 2004-2012. Se observa un nivel máximo de regalías en el 2009 para este departamento, monto que representa el 28,3% del total de regalías generadas por el carbón en Colombia, que junto al departamento de La Guajira (29,5%) representan el 58% de las regalías de este producto minero.

TABLA 2. Regalías del carbón en el Cesar, 1995-2012*

Año	Total de regalías	Regalías de carbón	Regalías de carbón en el Cesar	
	Monto (millones de pesos)	Monto (millones de pesos)	Monto (millones de pesos)	%
2004	286.107	167.249	49.779	29,8
2005	620.599	468.328	151.021	32,2
2006	735.842	563.132	193.546	34,4
2007	973.110	643.221	239.435	37,2
2008	1.268.524	1.027.037	295.875	28,8
2009	1.527.748	1.303.884	369.531	28,3
2010	1.234.278	931.428	327.041	35,1
2011	1.611.446	1.268.653	368.215	29,0
2012	701.354	596.495	89.930	15,1

*Hasta septiembre de 2012.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información Minero Energético Colombiano (SIMEC).

Según lo indica la Contraloría General de la República (2011) en su informe sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente, durante el primer decenio del siglo XXI el otorgamiento de títulos mineros tuvo un incremento del 1,089%, aproximadamente. En el 2000 se otorgaron 105 nuevos títulos mineros para la explotación de oro, carbón y otros minerales (como ferroníquel), mientras que en el 2010 esta cifra alcanzó los 1144 títulos. El informe señala que este incremento se explica por el aumento en la confianza inversionista en el sector minero, principalmente de la inversión extranjera.

Diversos factores influyen en el impacto que tiene una explotación minera. Dentro de estos se pueden encontrar la ubicación de la mina, el tamaño de lo que se va a extraer, los métodos que deben emplearse, y estos dependen a su vez del tipo de explotación —es decir, de si la mina es a cielo abierto, subterránea o por lavado y dragado—, pero sobre todo de si los minerales que se van a extraer son metálicos o no (Wagner, 2008). Teniendo en consideración estos factores, es posible determinar el impacto de los proyectos mineros en el medioambiente y en las poblaciones aledañas a la mina. En este sentido, cuando se hace referencia a megaproyectos mineros, se puede intuir que el impacto es *mega*, y no necesariamente por las repercusiones económicas que se generan en la región, sino por el efecto negativo para las poblaciones y el medioambiente.

Adicionalmente, el aumento sostenido del número de luchas sociales asociadas a la explotación de minerales como el petróleo, el carbón y el oro expone el nivel crítico de la situación en torno a los conflictos sociales y la violación de los derechos humanos en nuestro país. Un informe reciente del Programa por la Paz del Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep, 2012) revela cifras alarmantes: entre 2001 y 2011 se registraron 274 acciones de luchas sociales colectivas en contra de la explotación y extracción de petróleo (57%), carbón (18%) y oro (19%), las cuales en su mayoría exigen el reconocimiento de los derechos constitucionales, en tanto a las empresas multinacionales demandan el respeto de los derechos laborales.

En términos generales, la movilización de estas poblaciones busca que el Gobierno y las entidades internacionales conozcan la violación a la que han sido sometidas bajo el modelo del *boom* minero que atraviesa el país, protejan sus derechos y se reformule la actual política minera. Cabe resaltar que el 14% de las luchas sociales se asocia a motivos ambientales, el 16% a derechos y el 24% a incumplimiento de pactos.

Como se muestra más adelante, los departamentos del Cesar y de La Guajira son los principales productores de carbón en el ámbito nacional, lo cual implica que son las zonas donde hay más poblaciones vulnerables expuestas a riesgos de desplazamiento por causa de la explotación minera de este recurso. Entre 2000 y 2013, estos departamentos han tenido una participación promedio conjunta en la explotación de carbón del 90%. No obstante, la riqueza que se deriva de la extracción de minerales como el carbón no se refleja en las condiciones de vida de las comunidades de los departamentos. Esta hipótesis se conoce en la literatura como “la maldición de los recursos naturales”, término que se deriva del trabajo de Auty (1993), que argumenta que el crecimiento económico y el desarrollo de las regiones con mayores niveles de riqueza de recursos naturales reflejan, en promedio, niveles menores a las regiones que carecen de estos recursos.

Sanabria y Campo (2013) presentan evidencia estadística que refuerza la teoría de la existencia de una “maldición” de los recursos naturales en Colombia, a través de un modelo de series de tiempo que contempla, entre otros aspectos, las exportaciones de café y petróleo y el área destinada a la agricultura. Sus resultados, que respaldan la evidencia empírica de tal “maldición”, van en el mismo sentido que otros trabajos realizados en Colombia, como el de Perry y Olivera (2012) y Morales (2011), que analizan el impacto de la producción petrolera y carbonífera sobre el desarrollo de los departamentos y municipios colombianos.

Otros trabajos muestran que en los municipios productores de petróleo que reciben regalías, los precios del suelo son significativamente más bajos que en otros municipios que no las reciben (Enríquez *et al.*, 2013). Por su parte, Cadená y Pinzón (2011) muestran que los departamentos de La Guajira y el Cesar exhiben síntomas de la llamada “enfermedad holandesa”, además de presentar evidencia sobre las dificultades que tienen estos departamentos mineros para diversificar sus actividades económicas.

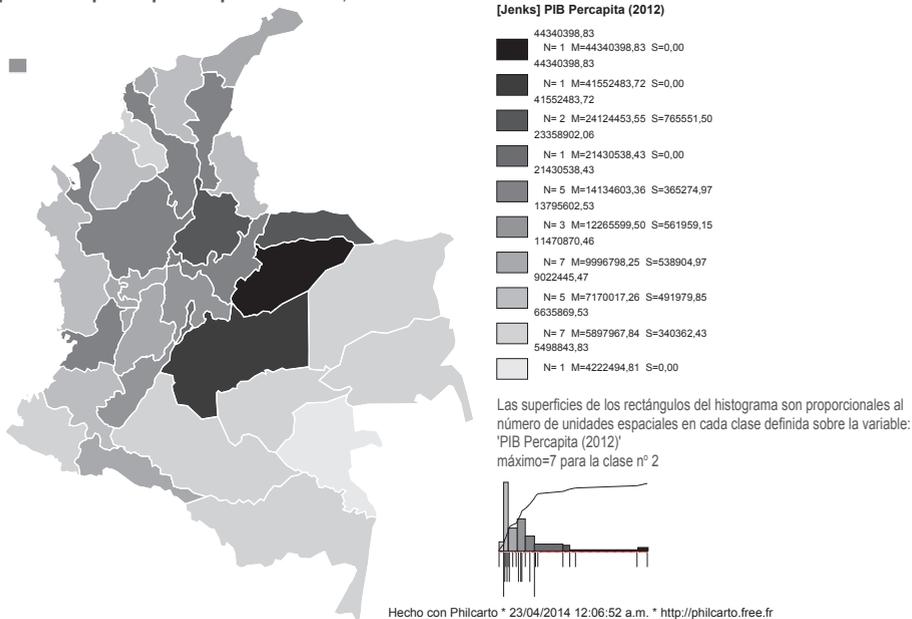
En un sentido similar, el Observatorio de las Industrias Extractivas en Colombia (2011) sostiene que las regalías que se giran a estos departamentos, resultado de la explotación minera, no tienen impacto en la mejoría de las condiciones de vida de sus habitantes. Incluso se evidencia un deterioro en su nivel de calidad de vida, según el indicador de NBI, que se constituye en un instrumento ideal para cuantificar la pobreza. Este indicador es una medida sintética que se construye a partir de indicadores sobre acceso a bienes y servicios tales como educación, vivienda y agua potable.

En este orden de ideas, se presenta el producto interno bruto (PIB) per cápita en el ámbito departamental, año 2012. En el mapa 1 se observa que los departamentos de Casanare y Meta son los que presentan mayor PIB per cápita, con 44.340.399 pesos y 41.552.484 pesos, respectivamente. Cesar se encuentra en el quinto grupo (naranja), junto a Valle del Cauca, Antioquia, Boyacá y Sucre, con un PIB per cápita de 14.308.420 pesos. Por otra parte, Vaupés tiene el PIB per cápita más bajo: 4.222.495 pesos.

Los departamentos con mayor PIB per cápita se caracterizan por tener una economía basada en la explotación minero-energética, a excepción de Bogotá. Adicionalmente, un nivel de PIB per cápita elevado no garantiza que la calidad de vida también lo sea. Esto se puede apreciar mejor al analizar el indicador NBI.

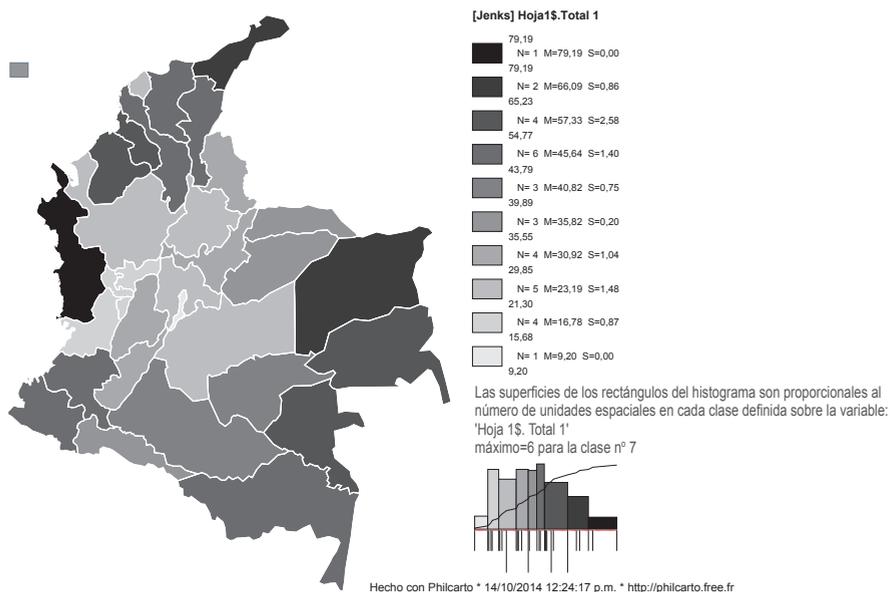
El mapa 2 muestra el indicador NBI total (cabecera y resto) por departamentos en Colombia, según estadísticas del censo DANE del 2005. Se observa que a pesar de que Cesar comparte un nivel similar de PIB per cápita de departamentos como Valle del Cauca y Antioquia, no sucede lo mismo con el nivel de calidad de vida. Mientras

Mapa 1. PIB per cápita departamental, 2012



Fuente: elaboración propia a partir de información del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE, 2012), mediante el *software* Philcarto.

MAPA 2. NBI en el ámbito departamental (total), censo 2005



Fuente: elaboración propia a partir del censo DANE (2005), mediante el *software* Philcarto.

Valle del Cauca y Antioquia tienen niveles inferiores al 20%, Cesar tiene un nivel del 45%, y esto indica precisamente que el 45% de la población total del departamento presenta necesidades básicas que no están satisfechas por el Estado. Cabe resaltar que el indicador NBI nacional es de 27%. Adicionalmente, el caso del Cesar no es el único, pues otros como La Guajira y Sucre presentan un comportamiento similar.

En la cabecera, el Cesar ocupa la posición número 11 en el ámbito nacional en carecer de alguna NBI, en comparación con los otros departamentos de Colombia, con un nivel de 36% (mapa 3). Para el resto, el Cesar se encuentra en el noveno lugar en carecer de alguna NBI, en comparación con los otros departamentos de Colombia, con un nivel de 67% (mapa 4).

En la siguiente subsección se presenta un análisis descriptivo y crítico del contexto geopolítico y económico del desplazamiento de las poblaciones a causa de problemas ambientales de contaminación derivados de la explotación minera. Se enuncia inicialmente una caracterización sociodemográfica del área de influencia, es decir, del Cesar, los municipios El Paso y La Jagua de Ibirico, así como de las veredas afectadas: Plan Bonito, El Hatillo y Boquerón, que constituyen el foco de estudio a través del análisis de caso.

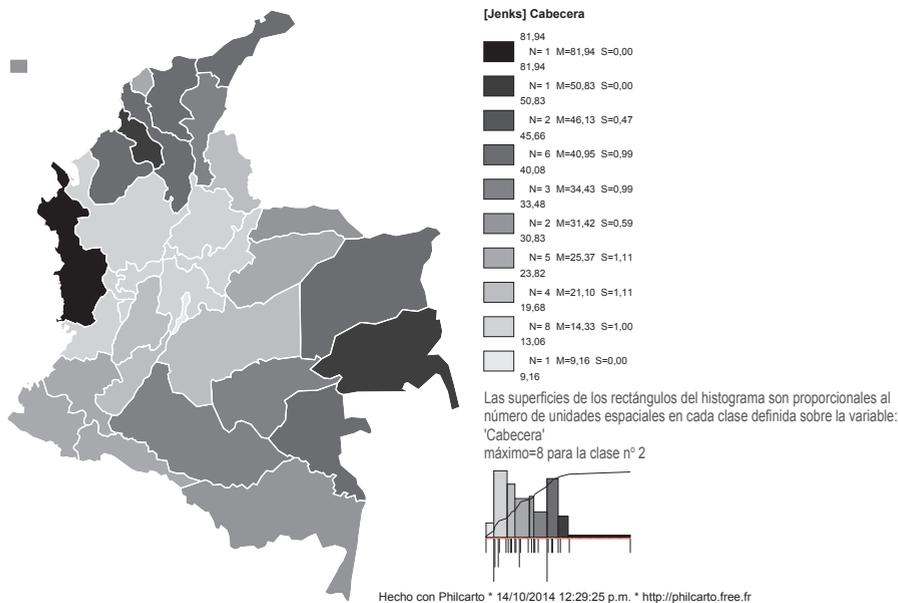
Caracterización sociodemográfica del área de influencia

La importancia del Cesar radica, entre otros aspectos, en ser el primer departamento productor de carbón en Colombia, seguido por La Guajira. Este departamento tiene una extensión de 22.925 km², una población a 2014 de 1.016.533 personas. Según las proyecciones de población del DANE a partir del censo del 2005, el 72% de la población se encuentra asentada en zona urbana, mientras que el 28% lo está en zona rural. Su división político-administrativa, con 25 municipios, se muestra en el mapa 5.

El PIB del Cesar fue de 8906 millones de pesos en el 2011 (a precios constantes de 2005). La principal actividad económica es la minera y la agropecuaria; entre ambas suman más del 50% de contribución al PIB departamental. De hecho, solo la minería aporta aproximadamente el 45%. Sin embargo, esta riqueza se concentra solo en las empresas que forman parte del sector minero, ya que la calidad de vida de los habitantes del departamento no se ha visto mejorada por esta bonanza minera¹.

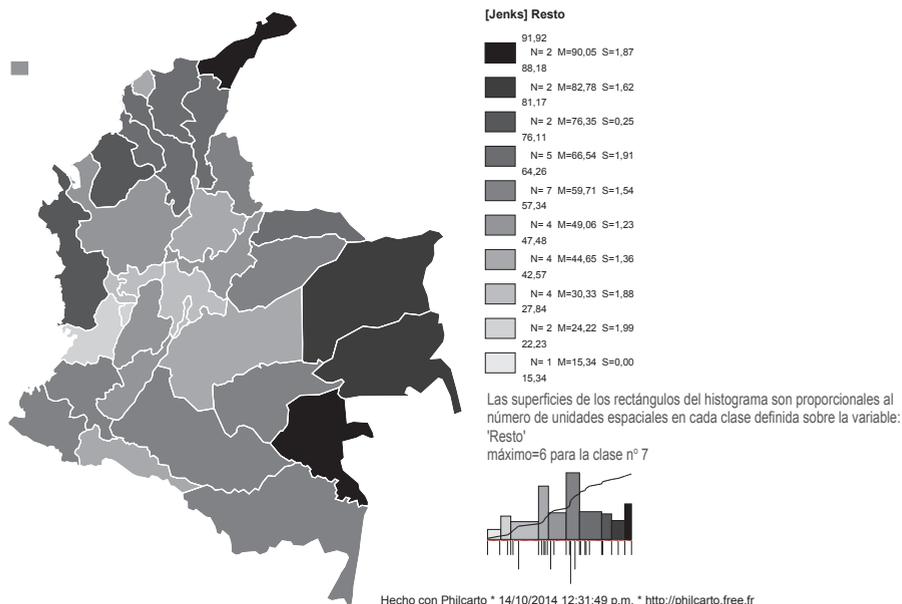
.....
¹ Esto se sustenta en estimaciones del índice NBI por departamento, año 2012. Bonet y Urrego (2014) señalan que el NBI para Cesar sigue siendo del 45%, a pesar de que su PIB per cápita se ha incrementado durante los últimos 12 años. Adicionalmente, el ingreso per cápita no es una medida que permita visualizar la concentración del ingreso; para estimar la concentración es necesario emplear otras medidas como el coeficiente de Gini. Por otra parte, el indicador de NBI puede disminuir o aumentar debido al monto de la inversión social que se lleva a cabo en cada departamento por transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP) del Gobierno Central (Instituto de Ciencia Política, 2007).

MAPA 3. NBI en el ámbito departamental (cabecera), censo 2005



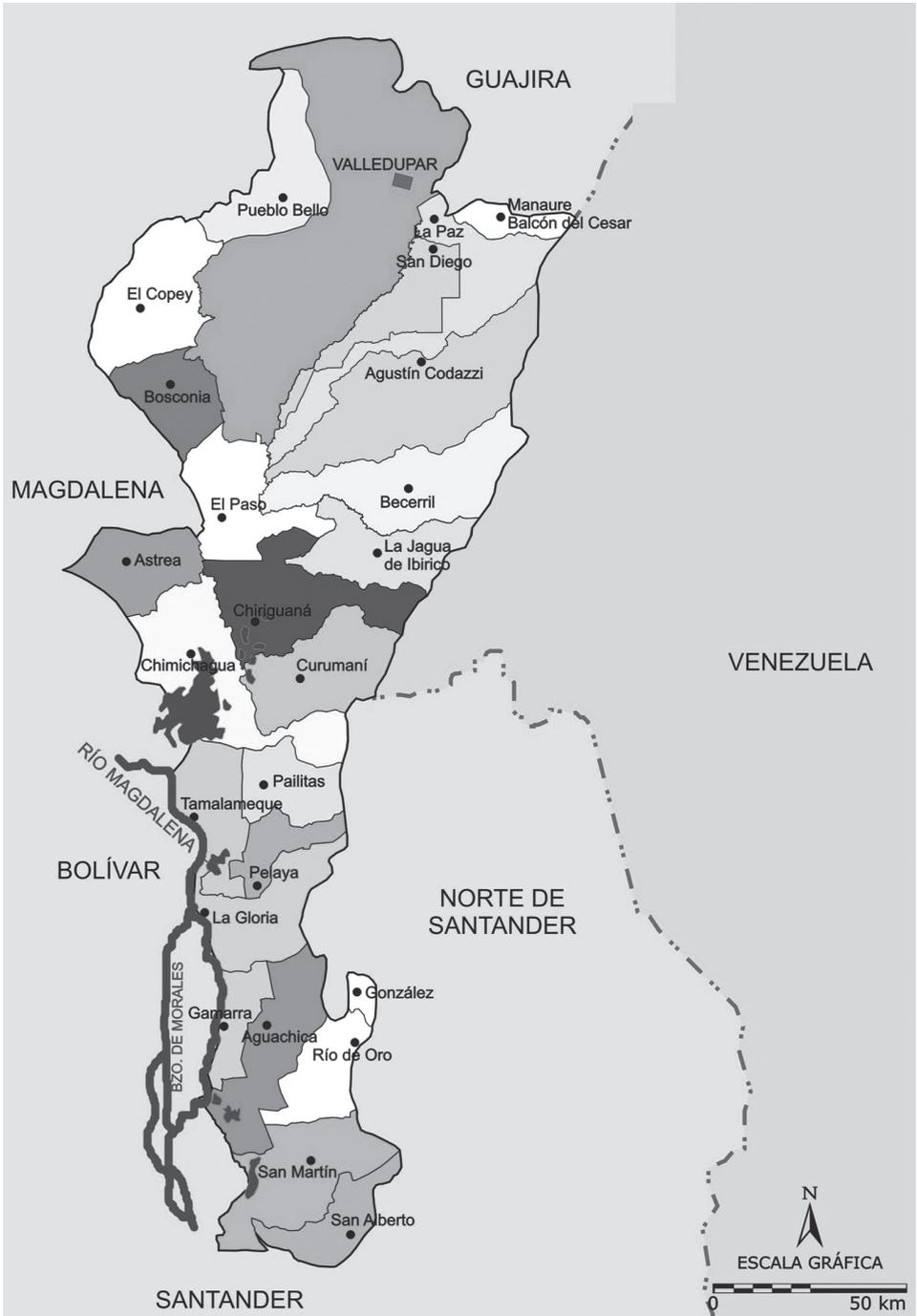
Fuente: elaboración propia a partir del censo DANE (2005), mediante el *software* Philcarto.

MAPA 4. NBI en el ámbito departamental (resto), censo 2005



Fuente: elaboración propia a partir del censo DANE (2005), mediante el *software* Philcarto.

MAPA 5. División político-administrativa del Cesar



Fuente: Sociedad Geográfica de Colombia. Atlas de Colombia, IGAC 2002.

Incluso, en el 2009 la incidencia de la pobreza en el departamento fue del 60,28%, cifra muy superior a la registrada en el ámbito nacional: 45,4%. Por su parte, las condiciones de indigencia alcanzan el 25,7% de la población (DANE, 2014).

El lugar de los megaproyectos en la economía colombiana

El artículo 332 de la Constitución Política de Colombia, del título XII: “Del régimen económico y de la hacienda pública”, capítulo I: “De las disposiciones generales”, estipula: “El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las Leyes preexistentes”. Adicionalmente, la Ley 685 de 2001, por la cual se expidió el Código de Minas, en su artículo 13 establece que la minería es una actividad de utilidad pública. Por su parte, su reforma, la Ley 1382 de 2010, indica en su artículo 27, sobre la responsabilidad social empresarial, que la población deberá ser reasentada. No obstante, en el 2011 la Corte Constitucional declaró inexecutable la Ley 1382 de 2010 a través de la Sentencia C-366 de 2011, al considerarla inconstitucional. Según esta ley, el reasentamiento se debe a que las empresas mineras deben mejorar el nivel de vida de la población.

La explotación minera solo le ha generado peores condiciones de vida a la población del Cesar. Esta condición ha forzado a muchas comunidades a desplazarse de sus lugares de residencia a otras regiones alejadas de la contaminación ambiental de suelos y ríos.

Esta problemática del desplazamiento forzado a causa de la contaminación ambiental tiene lugar en dos municipios del Cesar, al nororiente de Colombia: El Paso y La Jagua de Ibirico, ambos ubicados en el centro norte del departamento. Estos territorios presentan los problemas más graves en términos de condiciones ambientales de riesgo para la población, ya que veredas como El Hatillo, Plan Bonito y Boquerón se encuentran rodeadas de proyectos mineros que afectan el medioambiente y las condiciones de vida de su población. Estos dos municipios, junto a los municipios de Becerril y de Chiriguaná, representan el corredor minero en la subregión centro del Cesar.

A continuación se lleva a cabo una breve descripción socioeconómica de estos municipios, que son el foco de atención en el análisis de este libro.

Municipio El Paso

El Paso es un municipio fundado en 1592. Se encuentra ubicado en la subregión occidental del Cesar, en las coordenadas geográficas 9° 40' de latitud norte y 73° 39' de longitud oeste del meridiano de Greenwich. El municipio tiene una extensión de 823.670 Km² y se encuentra a 130 km de Valledupar, la capital del Cesar. Sus principales ramas de actividad son la agricultura y la minería.

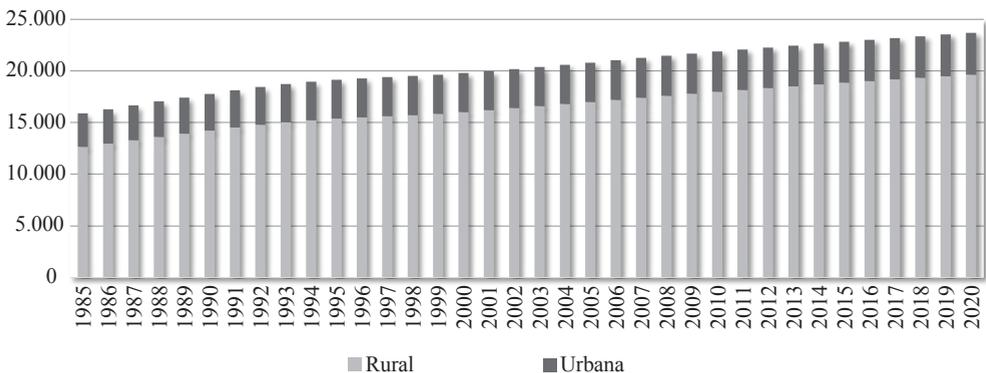
El municipio de El Paso está fragmentado en seis corregimientos: Cabece-
ra, Cuatro Vientos, El Carmen, El Vallito, La Loma y Potrerillo. Conjuntamen-
te existen quince veredas: Casa de Zinc, El Amparo, El Hatillo, Guayacán, La
Estación, La Sabina, Los Olivos, Mata de Indio, Mata de Queso, Plan Bonito,
Platanal, Manantial, Puente Canoa, Repelón, Tío Pacho.

Se observa que para el 2000 la población se acercaba a 3792 habitantes en la
franja urbana, mientras que en la franja rural alcanzaba los 16.008 habitantes, lo
que representa el 80,8% del total de habitantes para este año. Por su parte, para
el 2005 la población se acercaba a 18,3% habitantes en la franja urbana, mientras
que en la franja rural llegaba a 16.992 habitantes, lo que representa el 81,7% del
total de habitantes para este año. A través de los años se observa un aumento en
la población rural, como se puede estimar a partir de los datos proyectados por el
DANE desde el censo del 2005. La población proyectada para el 2015 se acercará
a 3975 habitantes en la franja urbana, mientras que en la franja rural alcanzará los
18.857 habitantes, es decir, el 82,6% del total de habitantes. Según el Programa de
las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2012), esta característica de alta
ruralidad de la población se explica principalmente por la explotación de carbón
cerca al corregimiento de La Loma desde inicios de los años noventa (figura 1).

Municipio La Jagua de Ibirico

El municipio está localizado en la región central del Cesar, con una extensión
de 728,93 km², entre el municipio El Paso y la cordillera Oriental. Cuenta con
una cabecera municipal de 123,5 hectáreas, limitada en posición geográfica a los
9° 25' de latitud norte y 73° 20' de longitud occidental, y se encuentra a 125 km
de Valledupar, la capital del Cesar.

FIGURA 1. Población del municipio El Paso, 1985-2020



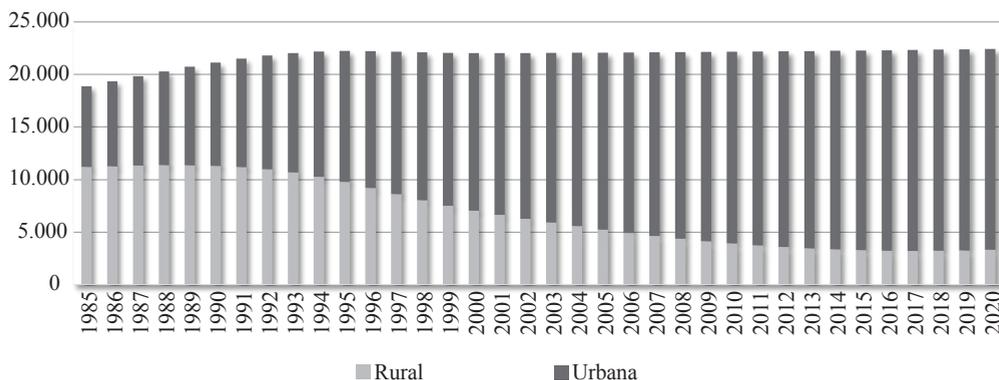
Fuente: elaboración propia a partir de datos del DANE, proyecciones de población.

Su territorio es plano. En la zona de la cordillera Oriental están los cerros Ojinegro, Azul y Gaviria. Son fuentes de agua el río Tocuy, el Sororia y Las Ánimas. Es un municipio rico en carbón. A lo largo de toda su historia, la Jagua de Ibirico fue un pueblo básicamente agrícola. En época reciente fue centro arrocero de la región. Pero todo esto fue acabado por el *boom* minero de la era del carbón.

El municipio está fragmentado en las siguientes veredas: Alto de las Flores, Aracoraima, Campo Alegre, Caño Adentro, Cañopasjuil, Conquista a la Unión, Corregimiento de Boquerón, El Zumbador, Guarumito, La Conquista, La Estrella, La Libertad, Las Ánimas, Las Mercedes, Mechoacán, Nueva Granada, Sabana de Ibirico, Sororia a Manizales Bajo y Sororidad.

Desde comienzos de los años noventa, la composición de la población urbana y rural del municipio La Jagua de Ibirico presentó cambios significativos. Para el 2000 se acercaba a 15.007 habitantes en la franja urbana, mientras que en la franja rural alcanzaba los 7033 habitantes, lo que representa el 31,9% del total de habitantes para este año. Para el 2005, la población del municipio en la franja urbana representaba el 76,3% habitantes, mientras que en la franja rural llegaba a 5232 habitantes, es decir, el 23,7% del total de habitantes. A través de los años se observa un aumento en la población urbana, en tanto para este municipio se ve que la población rural disminuye. Para el 2015 se estiman 3272 habitantes en la franja rural, que representa tan solo el 14,7% de la población total, mientras que un 85,3% de la población está ubicada en la franja urbana. Esta reducción en la población rural se debe básicamente a la migración forzada de la población a causa de la contaminación ambiental.

Figura 2. Población del municipio La Jagua de Ibirico, 1985-2020



Fuente: elaboración propia a partir de datos del DANE, proyecciones de población.

Las dimensiones de la explotación del carbón

Las empresas encargadas de la explotación minera en los municipios de El Paso y La Jagua de Ibirico, a través de los títulos mineros otorgados por el Gobierno Nacional, son Drummond Ltda., Vale do Rio Doce, Prodeco (Glencore) y Colombian Natural Resources.

Drummond Ltda. Colombia es la empresa filial de la empresa estadounidense Drammen. Durante los años ochenta, la empresa adquirió concesiones para la explotación minera en el Cesar, y en 1995 inicia la explotación de las reservas mineras de carbón. Actualmente tiene a cargo los proyectos “La Loma” y “El Descanso Norte”.

Prodeco es una empresa filial de la multinacional Glencore (Suiza), adquirida en 1995, incluyendo las minas Puerto Zúñiga, Calenturitas y Cerrejón Central. Actualmente tiene a cargo el proyecto de la mina “Calenturitas”, una de las minas ubicadas en El Paso, cerca de la vereda de Plan Bonito, que inició actividades en el 2004.

Colombian Natural Resources (CNR) tiene a cargo el proyecto de la mina “La Francia”, adquirida en el 2010 cuando la compró a la empresa canadiense Coalcorp. En un comienzo la multinacional Vale do Rio Doce (Brasil) tenía la concesión del proyecto “El Hatillo”, pero CNR compró los activos de esta empresa a mediados del 2012. Actualmente tiene a cargo los proyectos “La Francia” y “El Hatillo”.

La figura 3 muestra la ubicación de las tres veredas en conflicto con las empresas multinacionales que durante los últimos años han provocado daños ambientales en zonas residenciales de estas veredas, motivo por el cual deben ser reasentadas². Se observa que las veredas están rodeadas de las minas (proyectos de explotación) que tienen a cargo las empresas Drummond Ltda., Prodeco y Colombian Natural Resources.

FIGURA 3. Ubicación de las minas que forman parte del problema de reasentamiento



Fuente: El Tiempo.com (s. f.).

² Las resoluciones 970 y 1525 de 2010, del Ministerio del Medio Ambiente, adjudican la responsabilidad de la contaminación del aire en la zona carbonífera del Cesar a estas empresas, una vez es conocido el aporte de material particulado de cada una de las minas operadas por las empresas Drummond Ltda., C.I. Prodeco S.A., Compañía de Carbones del Cesar S.A., hoy Sociedad Colombian Natural Resources I S.A.S. y Emcarbon S.A., hoy Vale Coal Colombia Ltd., Sucursal Colombia, en los poblados de Plan Bonito, Boquerón y El Hatillo.

La minería del carbón en Colombia

Según datos históricos, la utilización del carbón en Colombia se remonta a 1837, pero solo hasta 1875 se hallaron los yacimientos en el Cesar (explotados en la actualidad por la empresa canadiense Drummond), y en 1886 se adoptó el primer Código de Minas del Estado Soberano de Antioquia.

En la actualidad, el carbón es el segundo producto que más se exporta en Colombia, después del petróleo. Entre enero y junio de 2014, el valor de las exportaciones de carbón alcanzó los 3113,42 millones de dólares³. En la tabla 3 se muestra la evolución que ha presentado la producción de carbón entre 1985 y 2014. Se observa un incremento importante a partir del 2003, con una disminución en la cantidad producida, con respecto al año anterior, en los años 2009, 2010 y 2014.

TABLA 3. Producción de carbón en Colombia, en toneladas métricas, 1985-2014

Año	Producción	Año	Producción
1985	8.974.000	2000	38.242.000
1986	10.737.000	2001	43.911.000
1987	14.594.000	2002	39.484.000
1988	15.101.000	2003	50.028.093
1989	18.902.000	2004	53.888.000
1990	21.472.000	2005	59.675.000
1991	20.031.000	2006	66.191.863
1992	21.900.000	2007	69.902.202
1993	21.713.000	2008	73.502.000
1994	22.665.000	2009	72.807.412
1995	25.740.000	2010	74.350.133
1996	29.564.000	2011	85.803.229
1997	32.742.000	2012	89.024.320
1998	33.561.000	2013	85.464.714
1999	32.754.000	2014	88.500.000

Fuente: Unidad de Planificación Minero Energética (UPME), Sistema de Información Minero Colombiano.

En el ámbito regional, durante muchos años La Guajira fue el principal productor de carbón del país; sin embargo, a partir del 2004 el Cesar ha sido el principal productor de este mineral, con una participación promedio del 49% durante los últimos 10 años: pasó del 46% en el 2005 al 53,5% en el 2014. La Guajira continúa siendo el segundo productor de carbón en el ámbito nacional, con una participación del 39% en el 2014 (tabla 4).

³ Según estadísticas del sector externo, balanza comercial y exportaciones, publicadas por el Banco de la República.

TABLA 4. Producción de carbón por departamento, en kilotoneladas, 1990-2014

Año	Cesar	Córdoba	La Guajira	Resto del país
1990	800,0	400,0	13.070,0	6198,0
1991	1184,0	530,8	11.906,0	6410,2
1992	1450,0	843,0	12.957,0	6650,0
1993	1500,0	250,0	13.772,0	6191,0
1994	1870,0	255,0	14.480,0	6060,0
1995	3695,0	76,0	15.895,0	6074,0
1996	6454,0	120,0	17.701,0	5289,0
1997	8566,0	100,0	19.459,0	4617,0
1998	9297,0	100,0	19.849,0	4315,0
1999	9794,0	63,0	19.548,0	3349,0
2000	12.029,0	100,0	22.100,0	4013,0
2001	15.385,0	141,0	23.676,3	4709,2
2002	16.386,0	119,0	18.076,9	4902,6
2003	21.151,8	204,0	22.584,3	6088,0
2004	25.028,0	351,0	24.547,0	3961,6
2005	27.709,5	183,3	27.180,0	4602,3
2006	31.118,3	512,1	29.073,5	5488,0
2007	33.186,6	481,0	30.069,5	6165,2
2008	33.676,2	493,2	31.939,9	7392,8
2009	34.050,1	392,3	31.430,9	6934,0
2010	36.015,5	100,4	31.098,3	7135,9
2011	43.687,6	311,8	33.355,6	8387,4
2012	46.678,9	224,2	35.092,7	6956,6
2013	45.068,8	16,4	33.296,2	8862,6
2014	47.306,2	136,7	34.357,7	6699,4

Fuente: Unidad de Planificación Minero Energética (UPME), Sistema de Información Minero Colombiano.

Exportaciones de Carbón

Durante los últimos 25 años las exportaciones tradicionales (café, carbón, petróleo y sus derivados y ferróniquel) han representado entre el 43% y el 70% de las exportaciones totales de Colombia (tabla 5). Estas exportaciones alcanzaron un máximo de 52,6% en 1999, un 54,7% durante el primer decenio del siglo XXI (año 2009), en tanto durante entre 2011 y 2014 han alcanzado niveles del 70% de participación en las exportaciones totales. Por su parte, las exportaciones de carbón (incluidas en las exportaciones tradicionales) se han

TABLA 5. Participación de las exportaciones tradicionales y no tradicionales en el total de las exportaciones, 1992-2014

Año	Exportaciones (miles de dólares FOB)	Tradicionales (%)	No tradicionales (%)
1992	7.065.146	47,5	52,5
1993	7.123.447	43,9	56,1
1994	8.537.528	46,5	53,5
1995	10.201.064	47,0	53,0
1996	10.647.564	52,1	47,9
1997	11.549.029	52,1	47,9
1998	10.865.625	48,6	51,4
1999	11.617.041	52,6	47,4
2000	13.158.401	52,8	47,2
2001	12.329.896	44,5	55,5
2002	11.975.389	44,3	55,7
2003	13.128.524	45,9	54,1
2004	16.788.328	45,7	54,3
2005	21.190.439	48,9	51,1
2006	24.390.975	48,4	51,6
2007	29.991.332	47,4	52,6
2008	37.625.882	53,2	46,8
2009	32.846.327	54,7	45,3
2010	39.713.336	63,9	36,1
2011	56.914.939	70,7	29,3
2012	60.125.166	70,1	29,9
2013	58.823.661	70,9	29,1
2014	54.794.812	70,9	29,1

Fuente: elaboración propia a partir de datos del DANE y el Banco de la República.

mantenido en un nivel de participación promedio del 20% a lo largo del periodo 1992-2014.

En 1992 tan solo el 16,6% de estas exportaciones tradicionales eran de carbón, el 42,1% de petróleo y derivados, el 37,6% de café y el 3,7% de ferromanganeso. Las exportaciones de carbón mostraron una tendencia creciente hasta el 2009, cuando alcanzó el máximo en participación durante el periodo de análisis: 30,2%. El valor mínimo se presentó en 1995, con 12,5% de participación, año en el cual aumentó la participación del petróleo y el ferromanganeso (tabla 6). Según datos del DANE, en el 2014 la participación de carbón dentro de las exportaciones tradicionales ascendió a 17,5%.

TABLA 6. Participación del café, el petróleo, el carbón y el ferróniquel en el total de exportaciones tradicionales, 1992-2014

Año	Tradicionales (miles de dólares FOB)	Petróleo y sus derivados (%)	Café (%)	Carbón (%)	Ferróniquel (%)
1992	3.352.415	42,1	37,6	16,6	3,7
1993	3.129.440	42,3	36,4	18,0	3,3
1994	3.971.473	33,1	50,1	13,8	3,0
1995	4.793.899	45,6	38,2	12,4	3,9
1996	5.546.060	53,1	28,5	15,3	3,1
1997	6.016.759	45,0	37,6	14,8	2,7
1998	5.277.301	44,1	35,9	17,7	2,3
1999	6.112.610	61,4	22,0	14,0	2,5
2000	6.947.125	68,7	15,4	12,9	3,0
2001	5.481.149	59,9	13,9	21,8	4,3
2002	5.309.451	61,7	14,5	18,7	5,1
2003	6.030.825	56,1	13,4	23,6	6,9
2004	7.679.404	55,0	12,5	24,2	8,3
2005	10.365.589	53,6	14,2	25,1	7,1
2006	11.809.507	53,6	12,4	24,7	9,4
2007	14.207.021	51,5	12,1	24,6	11,8
2008	20.002.810	61,1	9,4	25,2	4,3
2009	17.952.519	57,2	8,6	30,2	4,0
2010	25.367.704	65,0	7,4	23,7	3,8
2011	40.252.517	70,6	6,5	20,9	2,1
2012	42.155.289	74,9	4,5	18,5	2,1
2013	41.735.072	77,8	4,5	16,0	1,6
2014	38.850.138	74,5	6,4	17,5	1,6

Fuente: elaboración propia a partir de datos del DANE y el Banco de la República.

En la tabla 6 también se puede observar la notable reducción de la participación del café en el valor de las exportaciones tradicionales: pasó del 37,6% en 1992 a niveles del 6,4% en 2014. Estas reducciones significativas durante los últimos años se explican principalmente por el comportamiento de los precios internacionales de estas materias primas, además del volumen exportado.

Si bien el petróleo es el producto que más participación tiene en las exportaciones tradicionales de Colombia en valor exportado, el carbón es el producto que

más se exporta si consideramos cada uno de los productos de este tipo en toneladas métricas. El volumen exportado de carbón ha presentado un incremento significativo: pasó de 14.793.270 toneladas en 1992 a 89.095.315 toneladas en 2014, lo que representa un crecimiento del 502%. Para el caso del petróleo y sus derivados, el crecimiento entre este periodo fue del 293%, y para el ferroníquel, del 175%. Este comportamiento muestra la magnitud del desarrollo de la minería en Colombia. En contraste, el café disminuyó su volumen de exportación: pasó de exportar niveles de 966.836 toneladas en 1992 a exportar niveles de 617.959 en 2014 (tabla 7).

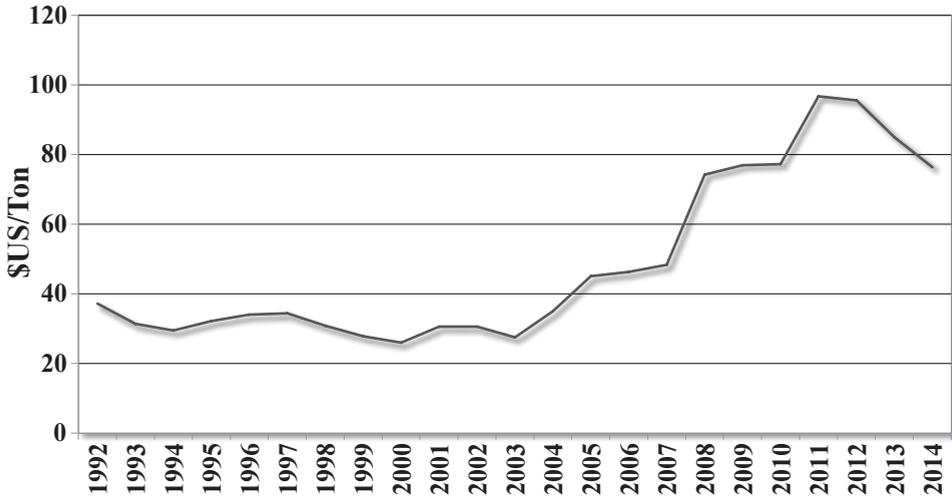
TABLA 7. Exportaciones de café, petróleo, carbón y ferroníquel en toneladas métricas, 1992-2014

Año	Café	Carbón	Petróleo y sus derivados	Ferroníquel
1992	966.836	14.793.270	12.465.424	48.049
1993	782.259	17.716.683	12.761.908	49.379
1994	672.244	18.534.081	13.127.635	51.455
1995	557.240	18.392.510	19.039.196	56.497
1996	600.179	24.919.753	20.655.422	55.374
1997	617.417	25.886.506	22.037.108	52.482
1998	636.390	30.166.219	27.758.782	57.183
1999	568.068	30.421.721	31.804.298	61.501
2000	514.055	33.807.449	24.716.576	54.280
2001	556.266	38.785.168	20.366.398	94.969
2002	571.039	32.140.410	20.042.176	115.232
2003	575.346	50.992.592	17.353.201	132.195
2004	568.558	51.190.103	17.489.681	125.875
2005	608.934	54.707.519	16.834.078	137.335
2006	594.310	60.873.004	16.661.991	140.577
2007	632.018	69.309.768	16.712.916	135.080
2008	595.813	63.515.383	21.413.599	111.614
2009	454.755	68.684.309	25.542.729	169.572
2010	408.959	72.226.880	32.507.872	140.825
2011	431.206	81.225.010	41.005.964	111.648
2012	395.517	77.403.030	44.146.457	146.658
2013	542.820	76.652.894	47.645.668	138.837
2014	617.959	89.095.315	49.011.014	132.555

Fuente: elaboración propia a partir de datos del DANE y el Banco de la República.

Con respecto al comportamiento del precio internacional del carbón, se observa que durante el periodo 2003-2011, se presentó una tendencia creciente; sin embargo, durante el periodo 2012-2014, el precio ha presentado una reducción persistente. A pesar de esta caída en el precio internacional, el volumen exportado continúa en aumento (figura 4).

FIGURA 4. Comportamiento del precio FOB de exportación del carbón, 1992-2014



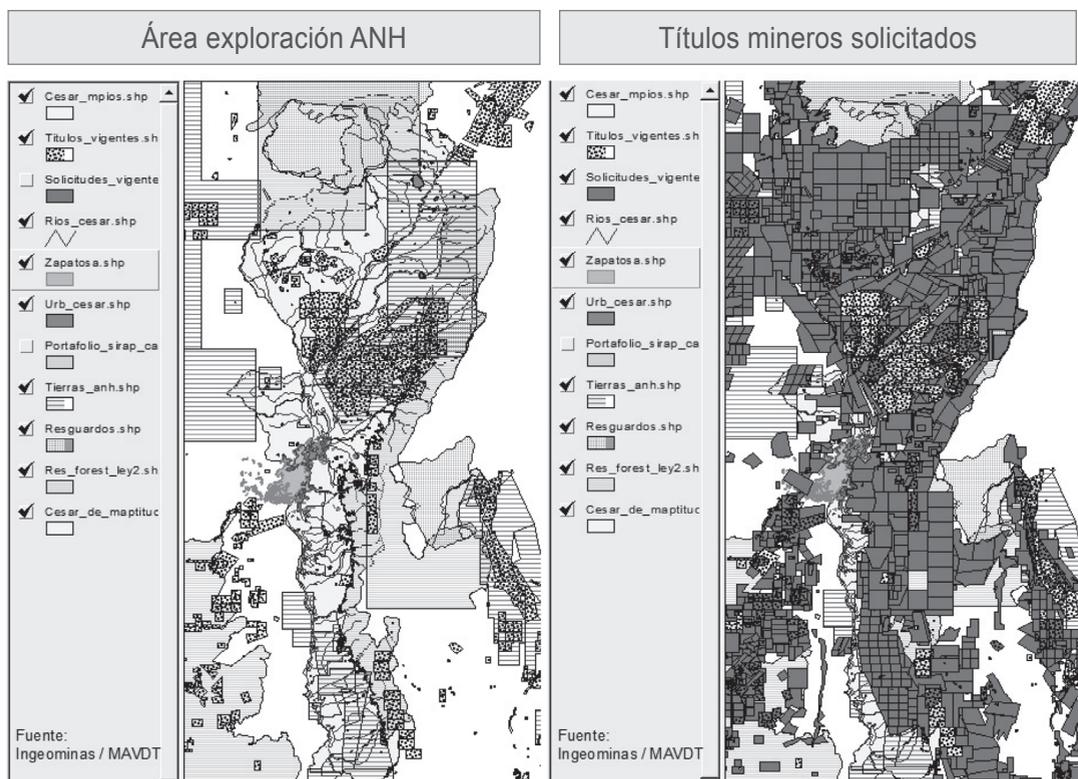
Fuente: elaboración propia a partir de datos del DANE

Continuando con la producción de carbón en Colombia, en el mapa 6 se presenta la distribución geográfica de los títulos mineros que se encuentran en solitud (a 2011) ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Se puede observar que la mayoría del territorio del Cesar está en etapa de solicitud. Este mapa muestra el problema del reasentamiento, ya que si bien las poblaciones deben ser reubicadas, no hay territorio para hacerlo. Lo que no está concesionado, se encuentra en solicitud.

En este orden de ideas, al no existir territorios disponibles, el panorama se complica, debido a que la única solución al problema actual es aplicar la misma política de reasentamiento que en el 2010 se presentó en los caseríos El Platanal (municipio Becerril) y Puente Platanal (municipio Agustín Codazzi), cuando la multinacional Drummond Ltda. compró las casas de las familias que iban a ser reubicadas.

Esta situación crea un antecedente para que las empresas obligadas a reasentar a las poblaciones en riesgo opten por comprar las casas a los habitantes, pero pagándoles un precio que no soluciona el problema de forma estructural, ya que

MAPA 6. Área de exploración y títulos mineros en el Cesar



Fuente: Ingeominas y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (s. f.). Tomado de: <http://lasillavacia.com/historia/hay-locomotora-minera-pero-no-locomotora-para-la-reubicacion-de-los-vecinos-2742>

en unos meses, cuando el dinero se les acabe, se encontrarán lejos de sus tierras y sin empleo. Ello lleva a que el Estado tenga que invertir para crear nuevas veredas con infraestructura de servicios públicos, sociales, de educación y empleo, etc.

En la tabla 8 se presenta la producción de carbón en los municipios del Cesar. Entre 2011 y 2013 se observa una disminución en la producción de los municipios de Chiriguana, El Paso y La Jagua de Ibirico, mientras que en los municipios Agustín Codazzi y Becerril se ha incrementado la producción a niveles elevados. Por ejemplo, el municipio Agustín Codazzi pasó de registrar una producción de 798.273 toneladas en 2011 a una producción de 7.649.198 toneladas en 2013, lo que representa el 17% de la producción total del Cesar. Por su parte, el municipio Becerril pasó de una producción de 4.127.637 toneladas en 2011 a 10.418.669 toneladas en 2013, lo que representa el 23,1% de la producción total en este departamento.

TABLA 8. Producción de carbón en los municipios del Cesar, en toneladas, 2011 y 2013

Municipio	2011	%	2013	%
Agustín Codazzi	798.273	1,8	7.649.198	17,0
Becerril	4.127.637	9,4	10.418.669	23,1
Chiriguaná	12.370.365	28,3	6.936.337	15,4
El Paso	5.962.056	13,6	3.362.710	7,5
La Jagua de Ibirico	20.429.232	46,8	16.701.923	37,1
Total	43.687.563	100	45.068.837	100

Fuente: Unidad de Planificación Minero Energética (UPME), Sistema de Información Minero Colombiano.

Por otra parte, la tabla 9 muestra la producción de carbón en el Cesar a nivel de empresa. Se encuentra que durante los últimos 6 años, la empresa Drummond (Drummond Ltd, Área La Loma, y Drummond Ltd., El Descanso) ha sido líder en la producción de carbón en el Cesar con una producción promedio anual de 22 millones aproximadamente. Sin embargo, su producción y participación en la producción total del departamento ha disminuido.

En el 2008, la participación de Drummond Ltda. era del 63,5%, mientras que en 2013 fue de 50,6%. Esta disminución se debe en parte al incremento en la producción que ha tenido la empresa Prodeco S.A. (Carbones de La Jagua, Carbones El Tesoro S.A., C.I. Prodeco S.A. y Consorcio Minero Unido S.A.), que alcanzó en el 2013 una producción de 18.617.480 toneladas de carbón, lo cual representa el 41,3%. En el 2008, esta empresa tenía una participación del 26,9%, equivalente a 9.064.268 toneladas producidas. Por su parte, Colombian Natural Resources, dueña de Carbones del Cesar (Compañía Carbones del Cesar S.A.), presentó una fuerte reducción en la producción de carbón en el 2013 con respecto al 2012: pasó de 2.604.165 toneladas a producir solo 392.581 toneladas.

Esta reducción en la producción de carbón para el 2013 se explica por las huelgas que se presentaron durante el año en las dos principales multinacionales que extraen el carbón en el Cesar, además de la parálisis de uno de los trenes que transporta el carbón hasta el puerto, según indicó el ministro de Minas y Energía de la época, Amylkar Acosta (Portafolio, 2013b).

TABLA 9. Producción de carbón en el Cesar por empresa, en toneladas, 2008-2013

Empresa	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Carbones de La Jagua	2.517.105	2.667.537	1.572.876	2.994.009	2.087.814	2.770.067
Carbones El Tesoro S.A.	1.849.477	1.317.928	1.415.499	1.167.255	297.345	119.222
C.I. Prodeco S.A.	4.697.686	5.700.055	5.233.780	7.380.121	10.183.997	11.580.876
Compañía Carbones del Cesar S.A.	1.299.230	1.045.064	1.516.262	2.391.241	2.604.165	392.581
Consorcio Minero Unido S.A.	0	801.264	1.753.155	2.844.561	2.144.713	4.147.316
Drummond Ltd., Área La Loma	21.396.548	18.431.531	18.072.851	18.115.610	17.177.183	14.492.181
Drummond Ltd. El Descanso	0	2.157.780	2.951.533	4.925.910	8.827.961	8.293.481
Norcarbon S.A., Área La Divisa	356.040	306.722	508.583	298.041	285.999	302.985
Vale Coal Colombia Ltd - Diamond Ltda-Eimcarbon S.A -Caribe	1.560.095	1.622.231	2.990.992	3.570.814	2.980.000	2.970.129
Total departamento del Cesar	33.676.181	34.050.111	36.015.531	43.687.563	46.589.177	45.068.837

Fuente: Unidad de Planificación Minero Energética (UPME), Sistema de Información Minero Colombiano..

Las poblaciones afectadas con la explotación del carbón en el Cesar: caso de las comunidades de Plan Bonito, El Hatillo y Boquerón

Estas comunidades viven una situación de emergencia humanitaria desde hace varios años a causa de la exploración, explotación y extracción minera en la zona. Inicialmente, estas comunidades se dedicaban a la minería artesanal para complementar su actividad principal agrícola, hasta que fueron desplazados por las multinacionales a las que el Gobierno Nacional les otorgó la capacidad de extracción minera a través de títulos mineros.

De acuerdo con la Resolución 970 de 2010 y la Resolución 1525 de 2010, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (ahora llamado Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), las poblaciones de las veredas de Plan Bonito (municipio El Paso), El Hatillo (municipio de El Paso) y Boquerón (municipio de La Jagua de Ibirico) deben ser reasentadas. La causa de esta decisión radica en que en la zona de estas veredas el Gobierno Nacional de Colombia otorgó títulos mineros para la explotación de las minas ubicadas cerca a la población.

Plan Bonito

Es una vereda ubicada en la franja rural del municipio de El Paso (Cesar), conformada por comunidades campesinas asentadas en aproximadamente 146 casas, con 173 familias y un promedio de 800 habitantes, los cuales se dedican a actividades económicas agrarias y de pesca para la sostenibilidad de sus familias.

Desde el inicio de la minera, exactamente la explotación de carbón, la contaminación en este lugar es elevada, y sus habitantes se han visto obligados a abandonar estas tierras que un día llamaron *hogar*. Muchos lo llaman el *pueblo fantasma*. Por ser una vereda desolada, sus habitantes salen de este territorio buscando una mejor calidad de vida en lugares cercanos como La Loma o Valledupar, dejándolo todo atrás. Hoy en día, de esta vereda solo quedan ruinas, contaminación ambiental y la tristeza de muchos que salieron de sus tierras, ahora inhabitables.

En esta vereda existe una restricción de acceso a los alimentos básicos, por la elevada tasa de desempleo, la privatización de la tierra y la contaminación o desviación de fuentes hídricas, como ríos, caños y quebradas. Estos problemas condujeron al reasentamiento voluntario e individual en septiembre de 2014.

El Hatillo

Es una vereda ubicada en la franja rural del municipio de El Paso (Cesar). Está conformada por comunidades campesinas asentadas en estas tierras, con aproximadamente 140 familias y un promedio de 520 habitantes dedicados principalmente a actividades económicas agrarias y de pesca para la sostenibilidad de sus familias.

Antes de la llegada de las multinacionales mineras, las principales actividades económicas de esta vereda eran primarias, entre las cuales se destacan la caza, la pesca, el ganado, el algodón y el arroz.

Por otra parte, la Gobernación del Cesar (2011), en su *Informe de estudio poblacional sobre prevalencia de enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental en la vereda El Hatillo, corregimiento La Loma, municipio del Paso*, indicó que el 90,65% de los encuestados presentaban algún problema derivado de la contaminación ambiental que se registra en la vereda, principalmente enfermedades respiratorias y de la piel.

Boquerón

Es una vereda ubicada en la zona rural del municipio La Jagua de Ibirico (Cesar). Está conformada por comunidades campesinas asentadas en estas tierras, con aproximadamente 140 familias y un promedio de 600 habitantes dedicados principalmente a actividades económicas de tipo agrario y de pesca para el sostenimiento de sus familias.

Esta es otra vereda vulnerada por la minería, en espera de ser reasentada en una tierra donde las familias puedan tener una vida digna, sus hijos puedan ir al colegio, sus campesinos vuelvan a sus tierras a reactivar sus actividades económicas primarias —como era la ganadería y la pesca— y donde puedan respirar aire puro. Muchas familias esperan que las autoridades gubernamentales no los abandonen.

Antes de la llegada de las multinacionales mineras, la población se dedicaba a la pesca, la caza y los cultivos de pancoger; pero dada la privatización de la tierra, la contaminación ambiental y la pérdida, contaminación y desviación de fuentes de agua, ahora existe una restricción en el acceso a los alimentos y una disminución sustancial de su capacidad adquisitiva.

Con respecto a estas tres comunidades, las resoluciones 970 y 1525 de 2010 ordenaron el proceso de reasentamiento de las poblaciones afectadas por la contaminación ambiental que se presenta en las comunidades de los municipios

mencionados, a causa de los impactos adversos que tienen las actividades mineras de explotación y extracción de carbón. Estas resoluciones establecieron que empresas mineras están obligadas a presentar un plan de reasentamiento de las viviendas y poblaciones afectadas por la actividad minera. También se definieron los cronogramas y los porcentajes de costos para los reasentamientos de las poblaciones. Específicamente, a través de la Resolución 970 de 2010 se obligó a las empresas a reasentar a las poblaciones de Plan Bonito, en el término de un año, y a las poblaciones de El Hatillo y Boquerón, en el término de dos años. Es decir, a partir del 15 de septiembre de 2010, día en que las resoluciones quedaron ejecutoriadas, se empezó a contar el plazo determinado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial⁴.

.....
⁴ No obstante, a 15 de septiembre de 2011 no estaba reasentada la población de Plan Bonito, ni al 15 de septiembre de 2012 estaban reasentadas las poblaciones de El Hatillo y Boquerón. Frente a los incumplimientos que se estaban presentando en el plan de reasentamiento, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible impuso una medida preventiva a las empresas a través de la Resolución 540 de 2011.